

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1505

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 21 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Conservación** de las especies cauque-
nes que habitan en nuestro país. Declaración de
interés de esta Honorable Cámara. **Martínez (S.)**.
(3.550-D.-2010.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Martínez (S.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la conservación de las especies cauqueñas: cauquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*), cauquén cabeza gris (*Chloephaga poliocephala*) y cauquén común (*Chloephaga picta*); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de octubre de 2010.

*Miguel L. Bonasso. – Atilio F. Benedetti.
– Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. –
Roy Cortina. – Mario R. Fiad. – Sergio H.
Pansa. – Hilda L. Ré. – Lidia E. Satragno.
– Carlos Urlich.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conservación de las especies cauqueñas, cauquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*), cauquén cabeza gris (*Chloephaga poliocephala*) y cauquén común (*Chloephaga picta*) que habitan en nuestro país.

Soledad Martínez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Martínez (S.), por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara la conservación de las especies cauqueñas: cauquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*), cauquén cabeza gris (*Chloephaga poliocephala*) y cauquén común (*Chloephaga picta*). Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.

* Artículo 108 del Reglamento.